

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS CORRESPONDIENTE AL ALUMNADO TRABAJADOR DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO DENOMINADO “OCIO Y TIEMPO LIBRE EN VÉLEZ-MÁLAGA”, CON N° EXPEDIENTE 29/2017/TE/0015, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, CON C.I.F. P2900016C.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 28 de noviembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, reservas y excluidas de alumnado trabajador del proyecto:

- N° de expte. advo.: 29/2017/TE/0015
- Denominación proyecto Taller de Empleo: OCIO Y TIEMPO LIBRE EN VÉLEZ-MÁLAGA
- Entidad beneficiaria: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA
- C.I.F. entidad beneficiaria: P2900016C

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la referenciada Resolución, se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 28/12/2017, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Málaga, se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Por Resolución del 03 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 1 / 3

Código Seguro de verificación: yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	30/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==	PÁGINA 1/3



yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==

del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el referenciado proyecto de Taller de Empleo denominado "OCIO Y TIEMPO LIBRE EN VÉLEZ-MÁLAGA", con n.º de expediente 29/2017/TE/0015, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

Por Resoluciones de fechas 25/04/2018, 05/09/2018, 18/10/2018 del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se modifican los miembros de dicha Comisión Mixta.

TERCERO.- Con fecha 02/11/2018, se publica en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas, correspondiente al alumnado trabajador del referenciado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2018, se levanta y recibe copia del acta de la Comisión Mixta de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado trabajador del proyecto de Taller de Empleo denominado "OCIO Y TIEMPO LIBRE EN VÉLEZ-MÁLAGA", con n.º de expediente 29/2017/TE/0015, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C, a los efectos oportunos y de aprobar el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido, para alumnado trabajador del referenciado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- En la Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), en su resuelve quinto, apartado 15, dice literalmente que "*Dicha Delegación Territorial, ..., dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*".


Por todo lo expuesto, vistas las actuaciones realizadas, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 2 / 3

Código Seguro de verificación: yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	30/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==	PÁGINA	2/3
				
yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==				

derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, a propuesta del Servicio de Formación para el Empleo, esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, por delegación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta a la presente resolución (ANEXO IV: LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE), de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Taller de Empleo denominado "OCIO Y TIEMPO LIBRE EN VÉLEZ-MÁLAGA", con n.º de expediente 29/2017/TE/0015, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, en la siguiente dirección electrónica, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becaspfe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la citada Ley 39/2015, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del referenciado listado definitivo en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Propuesto:

Málaga, a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: María Carmen Cruz Ramírez

Resuelve:

Málaga, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA.

Fdo.: Mariano Ruiz Araújo



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 3 / 3

Código Seguro de verificación: yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	30/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3



yJV+ugSg0+rxXF1B15XXCw==

**ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0015

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	CIF: P2900016C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: OCIO Y TIEMPO LIBRE EN VÉLEZ-MÁLAGA	
LOCALIDAD VÉLEZ-MÁLAGA	PROVINCIA MÁLAGA
PUESTO OFERTADO ALUMNOS DE TALLER DE EMPLEO. OCUPACIÓN: "COORDINADORES DE TIEMPO LIBRE"	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-30509

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	26813887G	CAMPOS SANTIAGO MOISES	51,33	17,33	10	78,67	SELECCIONADA
2	52570111T	ALCANTARA MATA MARIA AMPARO	45,33	16,00	14	75,33	SELECCIONADA
3	50984948C	ARRIBAS MORENO MARTA	45,33	17,33	12	74,67	SELECCIONADA
4	53373982K	BOZA LEON TAMARA MARIA	44,33	16,00	12	72,33	SELECCIONADA
5	53369975Q	AGUILAR GONZALEZ MIREYA	40,67	15,33	14	70,00	SELECCIONADA
6	53671864F	ZORRILLA ATENCIA RAQUEL	42,00	15,33	12	69,33	SELECCIONADA
7	53670033Q	LOPEZ ESTEVE ADRIAN	43,67	15,33	10	69,00	SELECCIONADA
8	54064087B	ORTEGA MARTIN LETICIA MARIA	39,00	15,33	12	66,33	SELECCIONADA
9	53158750T	PEREZ ORTEGA CARMEN DEMELZA	39,00	14,67	12	65,67	SELECCIONADA

10	53365908C	FERNANDEZ GUTIERREZ SONIA	37,67	13,67	14	65,33	SELECCIONADA
11	43170087F	NOVO MARTIN JESUS	38,00	14,00	10	62,00	SELECCIONADA
12	53157772B	FAJARDO APONTE PLACIDO JOSE	36,00	16,00	10	62,00	SELECCIONADA
13	53158825Y	GALVEZ PARDO DANIEL	31,33	16,67	12	60,00	SELECCIONADA
14	53368096T	ZORRILLA FRANCO FRANCISCO YERAI	32,67	14,00	12	58,67	SELECCIONADA
15	X4985935H	PLACENCIO VELIZ YASNA YASMIN	30,67	13,33	14	58,00	SELECCIONADA
16	53744707D	MUÑOZ PEREZ ESTEFANIA	30,67	14,67	12	57,33	RESERVA
17	53152843G	MARTIN SANCHEZ Mª DOLORES	31,67	13,33	12	57,00	RESERVA
18	24890880G	MARTIN SANCHEZ ANA MARIA	30,00	14,67	12	56,67	RESERVA
19	53740479J	JIMENEZ SANCHEZ LETICIA	29,33	14,67	12	56,00	RESERVA
20	53669673R	JURADO LOPEZ EVELIN	26,00	15,33	14	55,33	RESERVA
21	53368292N	CORTES GALVEZ EDUARDO JESUS	28,67	14,00	12	54,67	RESERVA
22	53669120T	FERNANDEZ CASTAÑEDA MELISA	27,67	14,00	12	53,67	RESERVA
23	53740408B	MORENO GONZALEZ MARINA	27,67	13,33	12	53,00	RESERVA
24	53744706P	GARCIA LUQUE ESMERALDA	26,33	12,00	12	50,33	RESERVA
25	53655340C	MOYANO JIMENEZ JOSE ADRIAN	27,33	12,67	10	50,00	RESERVA
26	52585020M	MONTOSA CAZALLA SILVIA	22,33	14,67	12	49,00	RESERVA
27	45468428G	JIMENEZ ZORRILLA ANTONIA	22,67	14,00	12	48,67	RESERVA
28	53370284A	CORDOBA LEAL MACARENA	23,34	12,00	12	47,34	RESERVA
29	24838462A	PEREZ CUADRA RAFAELA	22,67	12,67	12	47,33	RESERVA
30	53365309L	GONZALEZ CLAROS MARIA ELENA	21,33	12,00	14	47,33	RESERVA
31	53670954V	PASTOR APONTE IVAN	24,33	12,67	10	47,00	RESERVA
32	50816730R	PORTILLO GARCIA MARIA ALICIA	20,00	14,67	12	46,67	RESERVA
33	53655621W	CAZORLA ORTEGA ALVARO	24,00	12,67	10	46,67	RESERVA
34	53671041N	RAMIREZ JIMENEZ JORGE	24,00	12,67	10	46,67	RESERVA
35	53367050N	AVILA OVIÉDO CAROLINA	22,33	12,00	12	46,33	RESERVA
36	24862616F	ARROYO BERENQUER JOSE FRANCISCO	22,33	13,33	10	45,67	RESERVA
37	53367162D	DIAZ CAMACHO MARIA CARMEN					EXCLUIDA (5)
38	53369069F	MUÑOZ LOPEZ PABLO ALBERTO					EXCLUIDA (5)
39	Desconocido	MORENO PELAEZ MYRIAM					EXCLUIDA (5)

40	Desconocido	MARTIN GAMEZ ESTEFANIA					EXCLUIDA (5)
41	53368211T	MARTIN CAPOTE MARIA INMACULADA					EXCLUIDA (5)
42	50602172X	ABALOS CASTRO MARIA CARMEN					EXCLUIDA (5)
43	Desconocido	MENDOZA LOVA JOSE MARIA					EXCLUIDA (5)
44	Desconocido	GARCIA LOPEZ SOLEDAD					EXCLUIDA (5)
45	53669221D	GUTIERREZ ACOSTA MACARENA					EXCLUIDA (5)

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias:

- 1) Se estiman las alegaciones presentadas por:
 - FERNANDEZ GUTIERREZ SONIA

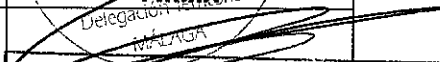

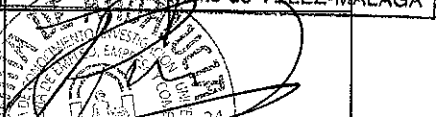
- 2) No se estiman las alegaciones presentadas por:
 - GARCIA LUQUE ESMERALDA. La alegación presentada no justifica modificación de la puntuación obtenida.
 - CAZORLA ORTEGA ALVARO. La alegación presentada no justifica modificación de la puntuación obtenida.

- 3) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
 - 5) Excluida por rechazo voluntario al puesto:
 - ÁBALOS CASTRO MARÍA CARMEN
 - DIAZ CAMACHO MARIA CARMEN
 - MARTIN CAPOTE MARIA INMACULADA

 - (5) Excluida por no presentación:
 - MORENO PELÁEZ MYRIAM
 - MARTIN GÁMEZ ESTEFANÍA
 - MENDOZA LOVA JOSE MARÍA
 - GARCÍA LÓPEZ SOLEDAD

- (5) Excluida por no cumplir el requisito de titulación (Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente):
- MUÑOZ LÓPEZ PABLO ALBERTO
- (5) Excluida por estar en posesión de una titulación superior a la requerida (Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente):
- GUTIÉRREZ ACOSTA, MACARENA

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	33361896M	García García, Miguel	
VOCAL	52578688K	Bravo Molina, Begoña	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	

En Málaga a 28 de noviembre de 2018

